



Beatriz Kohen

Ciudadanía y ética del cuidado¹

En este artículo intento abordar dos maneras contrastantes de mirar el mundo: la “ética de la justicia” y la “ética del cuidado”, surgidas en ámbitos diferenciados, el público y el privado, respectivamente. Estas perspectivas incorporan elementos para planear una noción de ciudadanía que apunte al pleno desarrollo de todos los miembros de una sociedad democrática.

La presencia predominante de los varones en la esfera pública y de las mujeres en la esfera privada o doméstica de la sociedad ha llevado a la identificación de varones y mujeres con los valores propios de cada esfera de acción. De este modo, los varones han tendido a identificarse con los valores característicos del ámbito público —*la ética de la justicia*— y las mujeres con los valores propios de la esfera privada —*la ética del cuidado*—. Estas perspectivas —que forman parte del desarrollo psíquico y moral de los seres humanos— tienen un correlato en la manera de concebir la realidad social, puesto que los valores sustentados por cada una de ellas informan la visión del mundo, del sujeto y proponen una mirada particular sobre su entorno más inmediato.

Explicaré algunas características de ambas lógicas para luego argumentar que la forma en que este desarrollo se ha dado históricamente no implica de manera forzosa que varones y mujeres no puedan integrar aspectos y valores de la *ética de la justicia* y la *ética del cuidado*, ni aplicarlos a su vez, a ambas y

cualquiera de estas esferas. Por el contrario, es mi opinión que esa integración sería muy fructífera para lograr una comprensión más plena del mundo social y de la ciudadanía. De hecho, sería muy útil pensar en los valores tradicionalmente encarnados en varones y mujeres, sin asociarlos con el género. De tal manera, podría evaluarse como el despliegue de valores provenientes de la ética de la justicia y la ética del cuidado contribuye a la democratización social y al desarrollo pleno de las personas que conforman las sociedades democráticas.

La ética de la justicia y la ética del cuidado

La consideración de las diferencias entre estas dos perspectivas en la producción académica cobra importancia a principios de la década del '80 con el trabajo de Carol Gilligan, una psicóloga norteamericana de la Universidad de Harvard que estudió el desarrollo moral en los niños y jóvenes cuestionando las teorías entonces en boga.

En particular, criticó los trabajos de Lawrence Kohlberg, el más prominente estudioso de la época en el desarrollo del pensamiento moral, quien, a partir de una investigación con sujetos pertenecientes al género masculino, había propuesto un modelo que consistía en seis estadios del desarrollo moral.

A pesar de no haber incluido mujeres en las investigaciones que lo condujeron a la descripción de los distintos estadios, Kohlberg

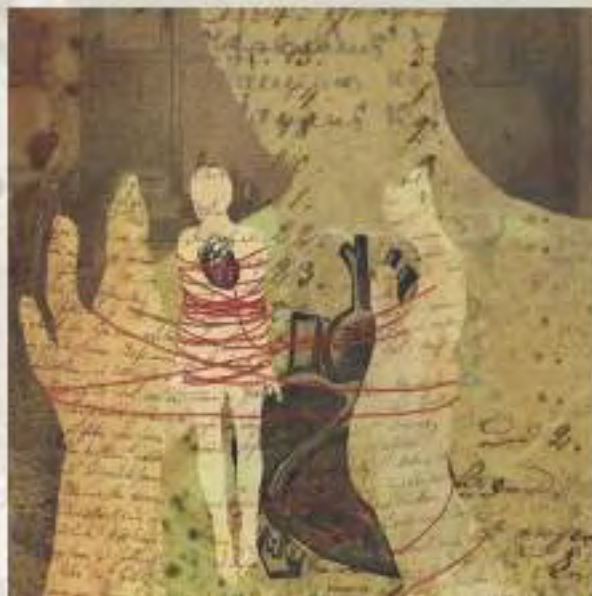
¹Publicado originalmente en Carrió, E. y Maffía, D. (Comps.). *Búsquedas de sentido para una nueva política*. 1ª. Ed. Buenos Aires: Paidós, 2005. © Editorial Paidós SAICF. Agradecemos a la Dra. Diana Maffía, la Dra. Beatriz Kohen y a la Editorial Paidós por permitirnos la reproducción de este artículo.

había generado generalizaciones acerca del desarrollo moral de niñas y varones. Dado que su teoría se basaba en estudios que tomaban el modelo masculino como norma –cuando los tests diseñados por Kohlberg eran aplicados a niñas y varones- efectivamente los resultados mostraban que las primeras tenían un rendimiento menor, tendiendo a permanecer en el tercer estadio. Su conclusión fue que, a diferencia de los varones, las niñas presentaban dificultades para alcanzar los niveles más altos de desarrollo moral, lo cual, a su modo de ver, sugeriría que las chicas no alcanzaban un desarrollo moral completo.

Advirtiendo que Kohlberg no había incluido niñas en sus estudios, y con el objetivo de completar sus teorías, Gilligan decide emprender sus propias investigaciones incluyendo niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en la muestra.

Así, llega a la conclusión de que, en vez de lograr un desarrollo inferior al de los varones, las niñas y los varones en realidad tenían patrones diferentes de desarrollo moral. Basándose en las respuestas de quienes participaron en sus estudios, Gilligan construye un nuevo modelo de desarrollo moral que llama “ética del cuidado o de la responsabilidad”, asociado con las chicas, y al que diferencia del modelo masculino –denominada “ética de los derechos o de la justicia”-, que ya había sido descrito por prominentes teóricos de desarrollo moral (como Freud, Piaget y Kohlberg) y presentado como patrón universal.

Asimismo, Gilligan descubre diferencias en la forma como varones y mujeres se presentan a sí mismos, entienden su entorno y resuelven dilemas morales. Los varones tienden a definirse a partir de la separación y a medirse en relación con ideales abstractos de perfección, así como también a identificar la adultez con la autonomía y el logro individual y a concebir la moral en términos de jerarquía de valores, utilizando un tipo de lógica que ella denomina la *lógica de la escalera*. A diferencia de Kohlberg, Gilligan percibió que las mujeres tienden a definirse a través de la conexión, la interdependencia y las actividades de cuidado, y a percibir la moral como una red interconectada. Descubre que su desarrollo moral presenta mayor



©2010-2016 Magpie Studio - Magpiestudio.tumblr.com

complejidad y también una mayor habilidad para identificarse con otros, sostener relaciones personales variadas y entender los conflictos en términos de relaciones y responsabilidad, todo lo cual corresponde a una *lógica de la red*.

Gilligan explica el desarrollo de la ética del cuidado en las mujeres a partir del desempeño de sus roles de género tradicionales en la esfera privada, su compromiso con la familia y la protección de la vida. Así, mientras las mujeres suelen entender las cuestiones morales como un problema de relaciones que implican responsabilidad y cuidado, los varones tienden a poner el énfasis en los derechos y las normas.

Gilligan se apoya en teorías psicoanalíticas para explicar la reproducción de estas diferencias en la identidad de género y argumenta que son la consecuencia de que la crianza de los niños y niñas esté, preponderantemente, en manos de mujeres. Deduce que los varones precisan separarse más drásticamente de sus madres para desarrollar su identidad de género, y por eso tienden a conceptualizar a las personas como más independientes, autónomas y con un ego con fronteras muy demarcadas. En cambio, las chicas no precisan separarse tanto de sus madres para lograr su propio desarrollo y por esa razón suelen entender a las personas en términos de relaciones e interconexiones y configuran un ego con límites más flexibles. Gilligan objeta la jerarquización entre los modelos de desarrollo moral de varones y

niñas establecidas por Kohlberg y construye un modelo femenino más en consonancia con las características propias del desarrollo moral femenino, que comprende tres estadios de desarrollo moral: en la primera de estas fases, el sujeto femenino se concentra en el cuidado de sí mismo (se trata de una etapa considerada egoísta por quienes ya la han superado). En la segunda etapa, considerada como "femenina", el bien se identifica con el cuidado de los otros; es una etapa en la que se confunden el sacrificio y el cuidado. La tercera etapa comprende la transición de la feminidad a la adultez, cuando la mujer aprende a cuidarse de sí misma tanto como a cuidar de los otros y asumir responsabilidad por sus opciones morales.

Uno de los estudios más difundidos realizados por Gilligan se ocupó de evaluar cómo varones y niñas responden a los dilemas morales. A manera de ejemplo, voy a relatar sus hallazgos en torno de la aplicación de un dilema que ya había sido utilizado por Kohlberg, el dilema de Heinz. El caso de Heinz es el de un hombre pobre, carente de los medios económicos que le permitirían comprar un remedio del que depende la vida de su esposa. El hecho de que el farmacéutico se niegue a fiarle el medicamento o a hacerle un descuento contribuye a agravar su situación.

El estudio consistió en preguntarle a varones y chicas si, en esas condiciones, el robo de la droga podría justificarse moralmente. Las respuestas de un chico y una chica (Jake y Amy, ambos de 11 años), con inteligencia y condiciones sociales comparables, revelan las diferencias en el desarrollo moral de varones y chicas y fueron utilizados por Gilligan para ejemplificar su teoría.

Cuando se le pregunta a Jake si Heinz debe robar la droga, él contesta que sí porque, a pesar de que el robo constituiría un delito, en el caso de que Heinz fuera apresado y juzgado, el juez entendería su situación y, dado que la vida es un valor más alto que la propiedad, le daría una sentencia menos dura. Según Gilligan, Jake aborda el dilema en forma racional y lógica, como si se tratase de un problema de matemáticas con seres humanos, aplicando *la lógica de la escalera*.

Ante la misma pregunta, Amy razona de una manera totalmente diferente, imaginando las alternativas que podría considerar Heinz

además del robo, como, por ejemplo, pedir un préstamo. En vez de considerar la ley, Amy analiza sus efectos sobre la relación entre Heinz y su esposa y se pregunta qué le pasaría a la mujer si Heinz fuera capturado por robar la droga y lo llevaran preso. Entonces, probablemente la droga nunca llegue a su destino, con el agravante de que la mujer tampoco podría contar con el cuidado de su marido. Su respuesta revela una acentuada preocupación por las relaciones humanas en su interconexión, que Gilligan denomina *la lógica de la red*.

Interpretada desde una perspectiva como la de Kohlberg, la respuesta de Amy podría sugerir un problema en su desarrollo lógico y moral. En cambio, para Gilligan esa sería una interpretación errónea basada en la idea de que el desarrollo del pensamiento moral de niñas y varones responde a un mismo patrón, o sea, el de los varones. Por el contrario, ella sostiene que la respuesta de Amy contiene elementos propios de *la ética del cuidado*, mientras que la respuesta de Jake refleja los elementos de una *ética de los derechos o de la justicia*.

Más recientemente Gilligan llevó a cabo otros estudios con adolescentes de ambos sexos utilizando la siguiente fábula para investigar el desarrollo del lenguaje moral: dos topos muy trabajadores habían cavado una madriguera para pasar el invierno. Al llegar los primeros fríos un puercoespín menos previsor intentó compartir el refugio de los topos, quienes, preocupados por su bienestar en la crudeza del invierno, deciden cobijarlo. Pero, debido a la falta de espacio, los pinchos del puercoespín terminaron lastimando a los topos. Se les preguntó a los sujetos que participaron del estudio qué debían hacer los topos ante esa situación.

Los adolescentes varones sostenían un discurso centrado en los derechos, y en su mayoría opinaron que los topos debían echar al puercoespín puesto que la madriguera había sido cavada por ellos. Las chicas planearon soluciones alternativas, como cubrir al puercoespín con una manta para evitar pincharse o pedirle que cavara para agrandar la madriguera. Estas respuestas reflejan una tendencia a satisfacer las necesidades de todos los involucrados y evitar el daño.

La ciudadanía

Empezaré por dar una breve descripción del concepto de ciudadanía, tan crucial en una sociedad democrática, para luego analizar cómo la *ética de la justicia* y la *ética del cuidado* informan diferentes concepciones de ciudadanía. Terminaré explicando las ventajas de incorporar elementos provenientes de ambas perspectivas en una visión robusta de ciudadanía que apunte al pleno desarrollo de todos los miembros de la sociedad.

El término “ciudadanía” se usa en distintos sentidos: para definir la membresía de una nación democrática, para identificar al conjunto de los ciudadanos que conforman una sociedad democrática y para referirse al conjunto de los derechos ciudadanos.

Se trata de un concepto controvertido y complejo que ha generado ríos de tinta y que, como tal, incluye varias vertientes. Puesto que escapa al objetivo de este abordaje introductorio adentrarnos en las diferentes concepciones de ciudadanía, me limitaré a dar una brevísima síntesis que, por supuesto, implica un importante grado de simplificación, destacando sólo aquellos aspectos que resultan más relevantes al argumento.

En su versión más mínima, la *ciudadanía* deriva de la pertenencia a una comunidad democrática y abarca las relaciones entre los miembros de esa comunidad entre sí y con el Estado. Hay quienes la consideran como un atributo que otorga derechos por el mero hecho de pertenecer a una sociedad democrática. Mientras que estas concepciones enfatizan el aspecto que se refiere a los derechos, otras la piensan como una práctica y destacan las obligaciones que implica la pertenencia a la comunidad, la participación social y la virtud cívica.

Entre otras líneas de pensamiento, varias corrientes dentro del *feminismo* ven a la ciudadanía como un proceso de lucha por ampliar los derechos aplicables a un número cada vez mayor de titulares o portadores de los mismos. En este sentido, la noción de *agencia* desempeña un rol muy importante, en especial para el caso de las mujeres y otros grupos subordinados que han estado al margen del pleno ejercicio de sus derechos. En efecto, el concepto de *agencia política* se refiere a la capacidad de acción organizada y concertada, y da cuenta de la necesidad de



©2010-2016 Magpie Studio - Magpiestudio.tumblr.com

los grupos subalternos de apropiarse de sus derechos para hacerlos efectivos. Concebir la ciudadanía como un proceso de per aspiraciones y evaluar permite definir aspiraciones y evaluar progresos y accidentes en el camino que lleva a su ampliación.

La crítica de los derechos o la justicia

La *teoría política liberal tradicional* reconoce sus orígenes en las ideas de igualdad y libertad que inspiraron la Revolución Francesa. El enfoque que subyace a esta teoría es la *ética del derecho o la justicia*, que se basa en la autonomía individual, los derechos ciudadanos y la aplicación de reglas generales y abstractas que fijan derechos y obligaciones. Los conflictos se resuelven racionalmente sobre la base de una serie de normas abstractas que establecen jerarquías entre los derechos en juego, sobre la base del ideal de justicia.

El ciudadano que corresponde al modelo de *ciudadanía liberal* es un individuo “universal”, sin determinaciones, soberano y autónomo, que toma decisiones racionales en condiciones de libertad e igualdad y transita básicamente la esfera pública de la sociedad. Puesto que los varones han sido los protagonistas privilegiados en el escenario público, a pesar de su pretensión de igualdad y universalidad, el modelo de ciudadano que se corresponde con esta visión liberal de ciudadanía es preponderantemente el de un varón blanco, de clase media, heterosexual y capaz, con sus intereses y preferencias.

La ética del cuidado o la responsabilidad

Los principios de la *ética del cuidado*, en cambio, surgen del ámbito privado, escenario en el que —en nuestra cultura— han predominado las mujeres. Esta ética, lejos de concebir a los ciudadanos como separados y autónomos, los considera en sus interconexiones, reconoce la vulnerabilidad humana y las relaciones de interdependencia entre las personas. La preservación de la vida, el cuidado y la respuesta al otro, y el imperativo de evitar el daño constituyen sus aspectos esenciales. Más que los derechos, la ética del cuidado enfatiza la satisfacción de las diversas necesidades humanas, valora el contexto y las diferencias concretas que existen en la sociedad.

Las virtudes de una integración entre ambas perspectivas

A partir de cambios importantes y relativamente recientes en relación con la participación de las mujeres en el ámbito público de la sociedad, y como parte de un diálogo entre diversas perspectivas morales, la ética del cuidado —que, a diferencia de la ética de los derechos o la justicia, no había despertado hasta ahora el interés de la política y la academia— está emergiendo con fuerza creciente en el debate público.

Al respecto, Carol Gilligan subraya que el hecho de que los espacios de varones y mujeres hayan sido el ámbito público y privado, respectivamente, ha influenciado sus maneras de conceptualizarse a sí mismos y a los otros. Las mujeres, por sus roles tradicionales en el seno de la familia, sus experiencias relacionadas con el dar y proteger la vida y la forma como se establece la socialización temprana en el marco familiar, desarrollan capacidades para el ejercicio de la empatía y el cuidado con el otro.

Considerando la rígida división y jerarquización que separa la esfera pública de la privada, esta ética del cuidado ha quedado relegada al ámbito privado y ha permanecido relativamente ausente del ámbito público.

Para comenzar a cambiar este estado de cosas, Gilligan invita a las mujeres a trasladar estos valores desarrollados en la esfera privada al discurso público a fin de trabajar por una reconstrucción de la esfera pública, y argumenta a favor de una mayor inclusión

de los varones en el ámbito privado como el espacio privilegiado para incorporar y aprender los valores de la ética del cuidado.

El aporte de Gilligan ha tenido una gran repercusión. Como consecuencia de su trabajo, las características tradicionalmente adjudicadas a las mujeres han adquirido nuevo valor y relevancia. A pesar de haber sido el blanco de críticas de todo tipo (que no podemos considerar aquí porque nos apartaríamos de nuestro objetivo central), muchos académicos han intentado aplicar su teoría a diferentes ámbitos sociales, políticas y profesionales, disociando los valores sustentados por la ética del cuidado y la ética de la justicia del género de quienes la sustentan.

La aplicación de *una ética del cuidado feminista* al análisis del concepto tradicional de ciudadanía permite visualizar problemas y pensar alternativas. El innegable hecho de que todos, desde que nacemos hasta que morimos, de alguna manera estamos involucrados en relaciones de cuidado, ya sea como proveedores o como receptores, en el plano personal, familiar y social, queda completamente desdibujado e invisibilizado en la concepción liberal del ciudadano autónomo.

Al poner el acento en el ámbito privado y otorgar valor a las características femeninas invisibilizadas y devaluadas en el modelo de ciudadanía tradicional, la ética del cuidado permite analizar sus interconexiones e interdependencia y considerar las tensiones existentes entre la esfera pública y la privada. Este ciudadano que toma decisiones libres en la esfera pública de la sociedad ¿acaso no ha recibido y recibe continuamente el cuidado —por lo general a cargo de mujeres— en esa otra esfera silenciada e ignorada por la política tradicional, y ello precisamente para llegar a constituirse como el sujeto autónomo que decide racionalmente, de acuerdo con reglas prefijadas?

Por su condición, la ética del cuidado se centra en el ámbito privado y aprecia los aspectos más concretos, contextuales e inmediatos de la vida cotidiana. Ello facilita el reconocimiento de la existencia de ciudadanos diversos que se encuentran diferentemente situados en el interior de las sociedades a las que pertenecen. Diferencias étnicas, raciales, de clase, género, edad y habilidad, aisladas y a veces superpuestas, dan lugar a la existen-

cia de ciudadanías diferenciadas, con un acceso desigual al goce y ejercicio de los derechos ciudadanos y, con frecuencia, a procesos de exclusión.

Ahora bien, la conceptualización liberal tradicional que parte de la idealización del ciudadano abstracto y desencarnado, oculta esas diferencias. Al no tener en cuenta las diferencias de género, esta concepción es profundamente sexista. Así también, al no tener en cuenta las diferencias de clase, oculta que los recursos materiales no están equitativamente distribuidos en la sociedad y que las condiciones que fijan la competencia son claramente desiguales, lo que resulta profundamente clasista. Del mismo modo, al no reconocer que los homosexuales, los indígenas, los discapacitados, las mujeres, entre otros, son menos ciudadanos que otros, esta teoría no representa adecuadamente la realidad social y, por lo tanto, no puede constituirse en una base sólida para el ciudadano que intenta posicionarse y tomar decisiones políticas.

A pesar de las pretensiones de igualdad y universalidad del modelo liberal, una mirada más concreta sobre los diferentes grupos e individuos que componen el conjunto de la ciudadanía pone de manifiesto la falsa universalidad e igualdad inherente al concepto liberal y tradicional de ciudadanía. Deja al descubierto que este ciudadano abstracto y sin determinaciones sociales de ningún tipo no es sino una construcción teórica, una ficción conceptual. Los pobres, las mujeres, los indígenas, los discapacitados, los miembros de otras razas, las minorías sexuales, tienen necesidades específicas no asimilables a las de este modelo teórico que constituye el sujeto de la teoría liberal de ciudadanía.

Del mismo modo, al enfocar la mirada sobre las necesidades humanas, la ética del cuidado contribuye a la percepción de que su satisfacción es un elemento crucial para la ampliación de derechos, ya que sólo individuos con sus necesidades básicas satisfechas están en condiciones de asumir las responsabilidades democráticas, evaluar críticamente las diferentes opciones que se les presentan y tomar decisiones informadas de manera autónoma.

Pero, ¿significa esto que debemos abandonar los ideales de universalidad, igualdad y jus-



©2010-2016 Magpie Studio - Magpiestudio.tumblr.com

ticia que caracterizan el modelo liberal y reflejan la ética de los derechos o la justicia? Por el contrario, si la ética de la justicia necesita ser templada por aspiraciones como la igualdad y la justicia, componentes fundamentales de una sociedad democrática. Estos principios deberán necesariamente aplicarse a las relaciones de cuidado para que éstas puedan ser consideradas democráticas. De no mediar criterios de igualdad y justicia, el cuidado también podría darse de manera arbitraria, generando relaciones de excesiva dependencia y/o explotación. Es claro que, a fin de que la ética del cuidado pueda constituirse en un elemento de juicio para los ciudadanos que evalúan cursos de acción política, debe estar inspirada en ideales democráticos. En una concepción de la ciudadanía como proceso, el ideal de igualdad aparece, más que como dato, como una aspiración orientadora de la acción ciudadana.

En lugar de postular un ciudadano abstracto e indeterminado, una conceptualización adecuada de ciudadanía debería dar cabida a la consideración de la diversidad social, sin olvidar los ideales de libertad, justicia e igualdad que promueve el modelo liberal. Principios como la igualdad de acceso a los recursos (justicia distributiva) o la igualdad de trato, que a su vez reconozcan la diversidad social, deberían calificar esta igualdad teórica que, aun en las sociedades democráticas, muchas veces solo puede verificarse en relación con la aplicación de reglas formales,

El cuadro que se presenta a continuación sintetiza los contenidos que hemos desarrollado:

	Ética del cuidado o la responsabilidad	Ética de los derechos o la justicia
Ámbito de surgimiento	Privado	Público
Género predominante	Mujeres	Varones
	Subjetividad, cuidado, responsabilidad, comunidad, atención, respuesta activa al otro, interdependencia, evitación del daño, satisfacción de las necesidades de todos.	Objetividad, autonomía, independencia, no interferencia, justicia, razón, individualidad, libertad, igualdad.
Fuerza motriz	Cooperación	Competencia
Aptitudes	Empatía, capacidad para entablar y sostener relaciones humanas y para el cuidado.	Razón, conciencia y aplicación de derechos y normas.
Fines morales	Evitación del daño, mantenimiento de las relaciones.	Justicia, mantenimiento de las reglas.
Modos de razonamiento moral	Pensamiento concreto y contextual, capacidad para pensar en términos de relaciones. Lógica de la red.	Pensamiento abstracto, formal y objetivo. Capacidad para pensar en términos de jerarquías de derechos. Lógica de la escalera.
Modo de percibir los problemas morales	Conflictos de responsabilidades en red de relaciones.	Conflictos de derechos y obligaciones entre individuos separados.
Visión del mundo social	Red comunitaria, sujetos interdependientes, encarnados, situados	Individuos separados, autónomos, desencarnados, no situados.
Concepción de la ciudadanía: ventajas	Permite visualizar: <ul style="list-style-type: none"> - las interconexiones y tensiones entre el ámbito público y privado. - las relaciones de poder y privilegio que subyacen a las relaciones de cuidado - las necesidades humanas - la diversidad social y la desigualdad en el goce de los derechos. 	Énfasis en los valores democráticos: universalidad, igualdad, justicia.
Concepción de la ciudadanía: desventajas	Si no están inspiradas en principios democráticos las relaciones de cuidado pueden tornarse arbitrarias, generando excesiva dependencia y/o explotación.	Ocultas: <ul style="list-style-type: none"> - las relaciones de cuidado - las diversidades sociales - la desigualdad en el goce de los derechos

Referencias Bibliográficas

- Gilligan, Carol: *In a Different Voice: Psychological Theory and Women's Development*, Harvard, Harvard University Press, 1982.
 Lister, R.: *Citizenship Feminist Perspectives*, Londres, Macmillan Press, 1997.
 Sevenhuijsen, Selma: *Citizenship and the Ethic of Care, Feminist Considerations on Justice, Morality and Politics*, Londres, Routledge, 1996.
 Tronto, J.: *Moral Boundaries. A political Argument for an Ethic of care*, Londres, Routledge, 1994.